



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

PORTEL RUBIO

Vistos los expedientes números 1/2017 y 2/2017 de Modificaciones Presupuestarias del ejercicio 2017 y considerando cumplidas todas las formalidades impuestas por la normativa vigente, tras la correspondiente deliberación, el Pleno de la Corporación en sesión celebrada en fecha 14 de diciembre de 2017, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar provisionalmente los expedientes números 1/2017 y 2/2017 propuesto, por ajustarse a las prescripciones legales.

Segundo: Exponer estos expedientes al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* y en el tablón de edictos de la Corporación, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones ante el Pleno.

Tercero. Se entenderá definitivamente aprobados si no se presentasen reclamaciones a los mismos, procediendo a su nueva exposición con detalle de las aplicaciones modificadas.

Portelrubio, 14 de diciembre de 2017.– El Alcalde, Emiliano Hernández Herrero. 2510

BOPSO-144-27122017